



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00829449- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Directora del curso de formación "Aplicación de Sistemas Farmacéuticos Innovadores para el abordaje de Patologías Neurodegenerativas", Dra. Daniela Quinteros a orden 4 del expediente de referencia, donde solicita se abone el gasto en refrigerio ofrecido en el marco del mencionado curso;

CONSIDERANDO:

Que el refrigerio fue ofrecido a 15 personas, entre alumnos y docentes del curso mencionado ut-supra, durante el periodo del 4 al 8 de Setiembre del corriente año;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura C/00003-00000017 a favor del proveedor **EUTI ARIEL SEBASTIAN C.U.I.T.: 20-31575003-3** por la suma total de \$21.000,00 (Pesos Veintiún Mil con 00/100) en concepto del gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos del curso de formación "Aplicación de Sistemas Farmacéuticos Innovadores para el abordaje de Patologías Neurodegenerativas".

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

